



Consejo Nacional
de Armonización
Contable

Proceso de Evaluación de la Armonización Contable Periodo 4 - 2023

Enero 2024

Seguimiento al proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable

El 9 de enero de 2024 se emitió el **Oficio CONAC/Secretaría Técnica.-001/2024**, en dicho documento se informa lo siguiente:

- De conformidad con el Marco de Referencia emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), comunicado a través del oficio OASF/0872/2023 de fecha 14 de abril de 2023, se informa que para el seguimiento al proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable se utilizará la plataforma tecnológica denominada **Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)**.
- El Secretario Técnico del CACEF deberá realizar el requerimiento de información a los entes públicos de su entidad federativa, para lo cual, se sugiere tomar como referencia el formato integrado en el **ANEXO 1**, con la finalidad de homologar el requerimiento de información con cumplimiento a la fracción VI, de la Regla 12 de las Reglas de Operaciones de los CACEF.

Seguimiento al proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable

- Dar cumplimiento a las acciones contenidas en el **calendario de actividades para la Cuarta Evaluación 2023**, que considerará el cuarto trimestre de 2023 conforme a lo siguiente:

Actividad	Responsable	Fecha inicio	Fecha término
Inducción sobre el uso del SEVAC	Todos los entes públicos de las Entidades Federativas y Municipio	22/01/2024	02/02/2024
Apertura y llenado de la Evaluación SEVAC	Todos los entes públicos de las Entidades Federativas y Municipio	06/02/2024	19/02/2024
Validar la información y evidencia de cumplimiento presentadas a través del SEVAC	Entidades de Fiscalización Superior Locales	20/02/2024	12/03/2024
Enviar informe emitido por el SEVAC al CONAC	CACEF	13/03/2024	15/03/2024

Seguimiento al proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable

Contenido de la Evaluación

Registros Contables

- A.1 Instrumentos Contables
- A.2 Registros Contables

Registros Presupuestarios

- B.1 Clasificadores Presupuestarios
- B.2 Registros Presupuestarios

Registros Administrativos

- C.1 Control de Bienes y Documentos
 - Soporte
- C.2 Recursos Federales y Pagos Electrónicos

Transparencia Título V

- D.1 Publicar Título V
- D.5 Publicar otras obligaciones

Seguimiento al proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable

- El Secretario Técnico del CACEF, en el ámbito de su competencia, será responsable de vigilar el cumplimiento de los entes públicos de sus entidades federativas y de los municipios a través de la plataforma tecnológica SEVAC, con el fin de coadyuvar con el proceso de evaluación.
- De la misma forma, las Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL) en el ámbito de su competencia, a través de la plataforma tecnológica SEVAC, serán responsables de la validar la información que corresponda de cada ente público; para que posteriormente el CACEF remita en forma oficial, el **Informe de Resultados sobre los Avances en el Armonización Contable** al Secretario Técnico del CONAC.
- Respecto de la distribución de **claves de usuarios y contraseñas para los entes públicos, se mantendrán vigentes las que fueron utilizadas en el Periodo 3 de la Evaluación 2023**, con excepción de los entes públicos en los cuales se hayan nombrado a un nuevo enlace o, en el caso de que el ente público lo haya solicitado, así como también para los entes que se incorporan al proceso de evaluación.

En caso se que no se reciba el Informe de Resultados sobre los Avances en la Armonización Contable conforme al numeral 2, se considerará a la Entidad Federativa **“SIN AVANCE”**, por lo que en esos términos se realizará la publicación correspondiente.

Seguimiento al proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable

Micositio de Inducción del SEVAC

Micositio de inducción virtual del SEVAC para entes públicos

Dirección electrónica: <https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/SEvAC>

Usuario: sevac

Contraseña: 4a-2023-eva

Micositio de inducción virtual del SEVAC para Consejos de Armonización Contable Estatales

Dirección electrónica: <https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/CACEF>

Usuario: cacef

Contraseña: 4a-cacef-2023

Nota: El Micositio ya está disponible para su acceso y consulta.

Seguimiento al proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable

Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)

Enlace para Entes Públicos

<https://sevac.hacienda.gob.mx/entes>

Enlace para CACEF

<https://sevac.hacienda.gob.mx>

Nota: La plataforma está disponible para su acceso las 24hrs.

Seguimiento al proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable

Mesa de Ayuda



Plataforma SEvAC

Para consultas referentes al uso de la plataforma de inducción, las etapas del proceso, fechas de la evaluación, funcionamiento del SEvAC y dudas contables:

55 36 88 22 00

sevac@hacienda.gob.mx

El horario de atención vía telefónica es de
lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas

Hora del centro del país



Usuario y contraseña

Para consultas referentes a usuario y contraseña, enviar correo electrónico con los siguientes datos:

1. Nombre oficial de su ente público
2. Entidad federativa
3. Municipio
4. Nombre completo del enlace
5. Cargo del enlace
6. Teléfono de contacto



Cambio de enlace

Para conocer la estructura, características y recomendaciones para la elaboración del oficio de designación de enlace, consulta la siguiente liga:

[https://www.conac.gob.mx/es/...](https://www.conac.gob.mx/es/)

sevac@hacienda.gob.mx



Consejo Nacional
de Armonización
Contable

Diplomado en Contabilidad Gubernamental

Diplomado en Contabilidad Gubernamental

Objetivo

Llevar a cabo un **Programa** para capacitar y evaluar a servidores públicos estatales (2), de la Auditoría Superior local (2) y municipales (16), en total 20 servidores por entidad federativa, con actividades vinculadas al manejo de las finanzas públicas, proporcionando los conocimientos necesarios en materia de contabilidad gubernamental para una generación de información financiera que favorezca la toma de decisiones, transparencia, rendición de cuentas y la evaluación de la armonización contable.

Entidad capacitadora: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

Alcance del Diplomado

- Capacitación: el desarrollo teórico y práctico del Diplomado está distribuido en 7 módulos.
- Evaluación: se realizarán evaluaciones parciales al final de cada módulo.

Diplomado en Contabilidad Gubernamental

Tiempo de capacitación

144 horas de capacitación distribuidas en 7 módulos.

Modelo de profesionalización

El Diplomado se cursará dentro de la plataforma del INDETEC, incluye capacitación vía remota con sesiones en vivo y actividades a desarrollar.

Módulos / semanas	Capacitación Remota en vivo	Actividades en plataforma
1. Actividad Financiera del Estado	6 hrs	14 hrs
2. Inducción a la Contabilidad Gubernamental	6 hrs	14 hrs
3. Contabilidad Presupuestaria y Patrimonial de los Ingresos Públicos	6 hrs	14 hrs
4. Contabilidad Presupuestaria y Patrimonial de los Egresos Públicos	6 hrs	14 hrs
5. Contabilidad de Bienes Patrimoniales	6 hrs	14 hrs
6. Información Financiera, Transparencia, Rendición de Cuentas y Evaluación de la Armonización Contable	6 hrs	16 hrs
7. La Disciplina Financiera	6 hrs	14 hrs
Recuento y cierre de Diplomado	2 hrs	
	Horas Total	44 hrs
		100 hrs

Diplomado en Contabilidad Gubernamental

Calendario de Eventos

GRUPO 1 Chiapas, Colima, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz, Yucatán y CDMX

GRUPO 2 Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Guerrero, México, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa y Tamaulipas

GRUPO 3: Baja California, Coahuila, Durango, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

Diplomado en Contabilidad Gubernamental

Proceso de inscripción

Cada entidad federativa deberá:

- Designar un servidor público que será el enlace para dar seguimiento y continuidad al proceso de capacitación que deberá ser designado mediante correo electrónico ante el CONAC a más tardar el día 17 de enero de 2024.
- Definir a 2 servidores públicos estatales adscritos a la Secretaría de Finanzas estatal o equivalente, a 2 servidores públicos adscritos a la Auditoría Superior Local y a 16 servidores públicos municipales que cursarán el Diplomado.

Correo electrónico del CONAC

- conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx



Consejo Nacional
de Armonización
Contable

Muchas gracias